

sometidas a la consideración del Consejo por el Ministro de Información y Turismo y por el Director general de Radiodifusión y Televisión.

f) Formular las propuestas que estime oportunas en relación con las materias comprendidas en el ámbito de sus competencias.

g) Cuantas misiones y tareas, dentro de sus funciones de asesoramiento y colaboración con el Centro directivo, le sean encomendadas.

Art. 3.º Corresponderá a la Comisión Ejecutiva:

a) Todas aquellas funciones que, dentro de la competencia atribuida al Consejo General por el Real Decreto 2370/1976, de 1 de octubre, no correspondan específicamente al Pleno, de acuerdo con lo previsto en el artículo anterior.

b) Formular las propuestas que estime necesarias o convenientes en relación con los asuntos en que directamente entienda.

c) Proponer, para su designación por el Ministro de Información y Turismo, los Presidentes de las Comisiones Especializadas.

d) Actuar como ponente en todos los asuntos en que haya de entender el Consejo General en Pleno.

e) Cuantas facultades delegue en ella el Pleno del Consejo General.

Art. 4.º Los Vocales de la Comisión Ejecutiva representantes de los grupos a), b), c) y d) de los miembros del Consejo General, a que se refiere el artículo 3.2 del Real Decreto 2370/1976, de 1 de octubre, serán designados por votación realizada por los Vocales integrantes de cada uno de los citados grupos.

Art. 5.º 1. Las Comisiones Especializadas directamente dependientes del Consejo General, con las funciones que se determinan en el artículo 3.4 del Real Decreto 2370/1976, de 1 de octubre, serán las siguientes:

Programas Informativos.
Programas de Opinión.
Programas Musicales.
Programas Argumentales.
Programas Cinematográficos.
Programas Infantiles.
Programas Varios.
Centros Regionales.
Asuntos Económicos.
Asuntos Jurídico-administrativos.

2. La creación de nuevas Comisiones, así como la supresión o modificación de las que anteriormente se enumeran, se realizará por Orden ministerial.

3. Los Vocales de las Comisiones Especializadas serán designados por el Director general de Radiodifusión y Televisión.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 17 de diciembre de 1976.

REGUERA GUAJARDO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Secretario general Técnico del Departamento y Director general de Radiodifusión y Televisión.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

25752 *ORDEN de 16 de noviembre de 1976 por la que se acuerda el cese de Don Juan Segoviano Hernández en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Palencia.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palencia a Don Juan Segoviano Hernández, por pasar a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Palencia, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

25753 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de Justicia Municipal don Gonzalo Alvarez de Toledo y Alba.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilado a don Gonzalo Alvarez de Toledo y Alba, Secretario de Juzgado Municipal, en situación de excedencia voluntaria, que le fue concedida por Orden de 26 de septiembre de 1959.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

25754 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal doña María del Carmen Zamora Fernández.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilada con efectos del día 24 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria a doña María del Carmen Zamora Fernández, Secretario del Juzgado de Paz de La Algaba (Sevilla).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

25755 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don José María Moreno Gonzalo, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don José María Moreno Gonzalo, Secretario de la Administración de Justicia, de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase de Cieza (Murcia), por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 14, fecha en que deberá cesar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.